



Yecapixtla
GOBIERNO MUNICIPAL
2013 - 2015



METAS DE LA ENTIDAD

El rendimiento de cuentas encarna un derecho fundamental del ciudadano, así como una obligación de sus representantes, en la corresponsabilidad del ejercicio democrático de la administración pública.

El instrumentarlo es uno de las principales herramientas para garantizar que los responsables de Direcciones, programas y proyectos cumplan con limpieza, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de la ciudadanía. Además de su contenido democrático, el rendimiento de cuentas es, también, un recurso técnico de la gestión pública que proporciona datos sistemáticos y útiles para el seguimiento, evaluación, control y reajuste de resultados en el desempeño administrativo.

Partiendo de estas grandes premisas y con el propósito de garantizar la eficiencia en el manejo de las finanzas públicas, así como la evaluación del impacto de los planes y programas a implementar se creará el Sistema de Seguimiento y Control de la Gestión Pública.

Sus metas son:

- a) Fomentar la confianza, junto con la credibilidad de la población, en el ejercicio y obra de gobierno,
- b) Mejorar de manera continua el desempeño de la administración pública, favorecer un otorgamiento de los recursos más eficiente y propiciar una cultura de la gestión orientada a resultados.
- c) Identificar y recomendar alternativas para la evaluación permanente de los programas, dar seguimiento al ejercicio de la función pública, fortalecer la participación social, e instrumentar el rendimiento público de cuentas.

Los principios que lo rigen son:

- a) Evaluación de cada programa.
- b) Efectividad y relevancia de la gestión.
- c) Retroalimentación en el otorgamiento de recursos, rendición de cuentas a la ciudadanía y control social.
- d) Conveniencia y oportunidad para la toma de decisiones.
- e) Sencillez,
- f) Integralidad y correspondencia en la información proveniente de fuentes oficiales.
- g) Divulgamiento y participación ciudadana.
- h) Objetividad y transparencia.

Los resultados de la evaluación serán de naturaleza pública y de divulgación continua.



Yecapixtla

GOBIERNO MUNICIPAL
2013 - 2015



Sus etapas son:

- Seguimiento de resultado.- Verificar, de manera continua, el cumplimiento de las metas y objetivos prioritarios del Plan, los programas por sector, región, por años y especiales, a partir de los indicadores de gestión y resultado.
- Evaluaciones focalizadas.- Valorar el funcionamiento de las principales políticas y programas del gobierno, en la población objetivo, a través de los indicadores de impacto.
- Difusión de resultados.- Poner a disposición del público así como de sectores interesados, de la forma más sencilla y efectiva posible, los resultados de evaluación y seguimiento, para retroalimentar la actividad gubernamental, rendir cuentas a la ciudadanía y activar el control social.
- Finalmente, los procesos administrativos, técnicos y de corresponsabilidad implicados en el Sistema de Seguimiento y Control de la Gestión Pública deben fortalecer, vincularse, nutrirse y retroalimentarse de las consultas ciudadanas efectuadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y los Comités Ciudadanos, respetando su autonomía en el marco de la Ley de Planeación del Estado de Morelos.